

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

Rafael Crespo Arce

SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN POSTAL

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN FILATÉLICA
DEL ESTADO

Don Carlos E. Court Lucero.
Avda. del Mar, 1
Residencial Las Caletas, Casa 34
35508 Costa Teguise
ISLA DE LANZAROTE

Madrid, octubre de 2020

Estimado señor Court:

Me complace comunicarle que la "Comisión Filatélica del Estado", en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 2020, aprobó la petición de emisión de un sello de correo dedicado a "D. Emilio Herrera Linares". Por lo tanto, su solicitud, queda incluida en la programación de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo para el año 2021.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 18.1 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, "Corresponde al operador que tenga encomendada la prestación del servicio postal universal proponer el diseño, tamaño, procedimiento de impresión, tipo de papel, dentado en su caso, formato tipo de adhesividad, valor facial, colores, número de efectos en pliego, y demás características generales, así como la tirada de los sellos y demás signos de franqueo y encargar la fabricación de las emisiones correspondiente".

A los efectos oportunos, le adjunto certificación expedida por la Secretaria de la citada Comisión.

Quedando a su disposición, reciba un atento saludo,

FIRMADO por : CRESPO ARCE, RAFAEL. A fecha: 20/10/2020 05:13 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259FD309C6F61EE801C626B
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Pº CASTELLANA, 67, 3º
28071 MADRID
TEL: 91597.82.28
FAX: 91597.85.59



DOÑA M^a NIEVES GARCÍA YUGUEROS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN
FILATÉLICA DEL ESTADO,

CERTIFICA:

Que la Comisión Filatélica del Estado, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 2020, acordó incluir, en el programa de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo para el año 2021, la emisión de un sello de correo dedicado a "D. Emilio Herrera Linares".

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, esta certificación es emitida con anterioridad a la aprobación del Acta levantada de la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2.e) del *Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo*, expide la presente en Madrid a dieciséis de octubre de dos mil veinte.

